6.4 MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	218 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	ECG INGENIERIA S.A.S NIT. 901.289.190-0
Garantía No:	310 47 994000014872 ANEXO 0 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA
Fecha de expedición de la garantía	6 DE MARZO DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	11 DE MARZO DE 2025
Razón de la aprobación:	GARANTIAS INICIALES

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$585.536.421,00	2025	03	03	2026	06	30
ANTICIPO	$780.715.228,00	2025	03	03	2026	06	30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$390.357.614,00	2025	03	03	2028	12	30
CALIDAD DEL SERVICIO	*$780.715.228,00	2025	12	31	2028	12	31

Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

GERMAN ALIRIO MELENDEZ CAMPOS
Subdirector Técnico (E) Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Revisó y elaboró: Jonathan Fernando López Pachón – Profesional Universitario - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	218 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	ECG INGENIERIA S.A.S NIT. 901.289.190-0
Garantía No:	310 47 994000014872 ANEXO 1 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA
Fecha de expedición de la garantía	9 DE ABRIL DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	22 DE ABRIL DE 2025
Razón de la aprobación:	ACTA DE INICIO

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$585.536.421,00	2025	03	03	2026	06	30
ANTICIPO	$780.715.228,00	2025	03	03	2026	06	30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$390.357.614,00	2025	03	03	2028	12	30
CALIDAD DEL SERVICIO	*$780.715.228,00	2025	03	03	2028	12	31

Notas u observaciones:

- Por medio del presente anexo se notifica la recepción del acta de inicio la cual rige a partir del 2 de abril del 2025, para dar cumplimiento al contrato.
- El amparo de calidad del servicio otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia igual la plazo de garantía de estabilidad del contrato principal que para el caso es de tres (3) años, contados a partir del acta de recibo final de obra, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a aseguradora solidaria.
- Los demás términos y condiciones sin modificar continúan vigentes.
- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: Jonathan Fernando López Pachón – Profesional Universitario - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU
VoBo: Andres Alberto Torres Maldonado – Asesor Externo – Dirección Juridica – ICCU

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	218 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	ECG INGENIERIA S.A.S NIT. 901.289.190-0
Garantía No:	310 47 994000014872 ANEXO 2 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA
Fecha de expedición de la garantía	17 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	17 DE DICIEMBRE DE 2025
Razón de la aprobación:	PRORROGA No. 1 Hasta 30 de junio de 2026

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$585.536.421,00	2025	03	03	2026	12	30
ANTICIPO	$780.715.228,00	2025	03	03	2026	12	30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$390.357.614,00	2025	03	03	2029	06	30
CALIDAD DEL SERVICIO	$780.715.228,00	2026	06	30	2029	06	30

Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: **Jonathan Fernando López Pachón** – Profesional Especializado - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

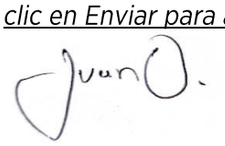
Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	218-2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	ECG INGENIERÍA S.A.S NIT. 901.289.190-0
Garantía No:	310 47 994000014872 ANEXO 3 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Fecha de expedición de la garantía	21 DE ENERO DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	03 DE FEBRERO DE 2026
Razón de la aprobación:	ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO No. 1

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO	$585,536,421.00	2025	03	03	2027	01	15
ANTICIPO	$780,715,228.00	2025	03	03	2027	01	15
SALARIOS	$390,357,614.00	2025	03	03	2029	07	15
CALIDAD DEL SERVICIO	$780,715,228.00	2026	07	15	2029	07	15

Notas u observaciones:

- *En atención al concepto C-1582 DE 2025. Expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (...) Se advierte, que la aprobación de las garantías se realiza integralmente en la plataforma. SECOP II, es decir, no es posible cargar un oficio o un PDF que dé cuenta del cumplimiento de este requisito... el SECOP II habilitara una ventana emergente con los datos de la garantía y el documento anexo... Para aprobar o rechazar la garantía enviada por el Proveedor haga clic en Enviar para aprobación.*



JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Proyecto: **Jonathan Fernando López Pachón** – Abogado Externo – Dirección Jurídica – ICCU